



Departamento de Rentas
GAC/FGR/GGV/APO/

REF: Prescripción de Patentes Comerciales.

SANTA CRUZ, 13 de Marzo del 2019.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La sentencia de 20 de septiembre de 2018, emitida por el Primer Juzgado de Letras de Santa Cruz en la causa rol C-810-2018 que acogió la demanda de 07 de agosto de 2018 declarando prescrita la deuda y acciones de cobro de las patentes comerciales respecto de la patente rol 2002134; por la suma de \$450.341.- correspondiente al periodo N° 2 del año 2011 hasta el periodo N° 2 del año 2014.

El deber de cumplir y hacer cumplir las sentencias emanadas de los Tribunales de Justicia.

D E C R E T O

EXENTO N° 857 /

CUMPLASE, la sentencia del Primer Juzgado de Letras de Santa Cruz en la causa rol C-810-2018 que dispuso la prescripción de la Patentes Comerciales de doña SONIA DEL CARMEN GONZALEZ BAEZA Giro "Ropa Usada Feria Libre" ROL N° 2002134 prescripción desde el periodo N° 2 del año 2011 hasta el periodo N° 2 del año 2014.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo
 - Dir. Adm y Finanzas